

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2017-09-06-003-P00661

ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA CUSTODIA
Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Daule, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece el señor **JUAN JOSÉ ESCOBAR LARREA**, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliada en el Cantón Guayaquil, de transito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.** en su calidad de Gerente General tal como lo demuestra con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlo doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.-----

N° TRAMITE: 15084-0041-17 2.1.1
26/08/17
DOCUMENTO: Escritura



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar el cambio de domicilio de la compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción
2 de la presente escritura y formula las declaraciones en ellas
3 contenidas, por una parte, el señor JUAN JOSÉ ESCOBAR
4 LARREA, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la
6 ciudad de Guayaquil; y, en su calidad de Gerente General,
7 conforme consta del nombramiento y debidamente autorizado
8 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa
9 denominada VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD
10 VICUSEG C. LTDA., de fecha diecisiete de Febrero del dos mil
11 diecisiete, para que proceda a realizar todas las diligencias
12 legales, para que se instrumente dicha escritura pública, quien
13 es hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
14 ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autoriza el
15 Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Titular Trigésimo
16 del Cantón Guayaquil, el veinte de Julio del dos mil seis e
17 inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el uno
18 de Agosto del dos mil seis, se constituyó con domicilio en La
19 ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
20 la compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG
21 C. LTDA.; Mediante escritura pública otorgada por el Doctor
22 Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Titular Trigésimo del
23 Cantón Guayaquil, el veinte de Noviembre del dos mil siete e
24 inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el siete
25 de Diciembre de dos mil siete, aumento su capital y reformar su
26 estatuto; Mediante escritura pública otorgada por el Abogado
27 Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo
28 Noveno del Cantón Guayaquil, el veinte de Junio del dos mil

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 doce e inscrita en el registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,
2 el siete de Agosto del dos mil doce, socios fundadores ceden
3 participaciones: Mediante escritura pública otorgada por
4 abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado
5 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el tres de Diciembre
6 del dos mil doce e inscrita en Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil el seis de Febrero de dos mil trece, una socia cedió
8 participaciones; y, La Junta General de Socios de la compañía
9 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.,
10 celebra el día dos de Julio del dos mil trece, resolvió por
11 unanimidad de votos de la totalidad del capital socio suscritos y
12 pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de
13 América: TERCERO: CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DEL
14 ESTATUTO- En Junta General Extraordinaria de la compañía
15 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.
16 En su sesión celebrada el día diecisiete de Febrero del dos mil
17 diecisiete, aprobó por unanimidad el voto el cambio de domicilio
18 y la reforma del estatuto. - CUARTA: DECLARACIONES.- Con
19 los antecedentes expuestos y en el cumplimiento de lo resuelto
20 Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía
21 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.,
22 celebrada el día diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete el
23 suscrito señor Juan José Escobar Larrea en mi calidad de
24 Gerente General declara A).- Que se cambia el domicilio

principal del cantón La Libertad al cantón Guayaquil B).- Que se
reforma en consecuencia el en su Artículo Primero en lo que
concierne a su domicilio, de acuerdo a la cláusula que antecede
y en los términos del Acta de la sesión Junta General



NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

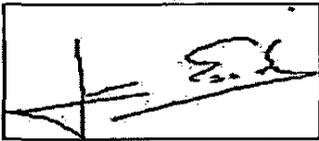
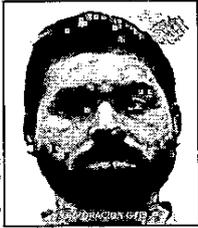
1 Extraordinaria de Accionistas ya referida el día diecisiete de
2 Febrero del dos mil diecisiete y como cuya copia debidamente
3 certificada, se agrega a la matriz de la presente escritura pública
4 para que forme parte integrante de ella en la calidad de
5 documento habilitante.- QUINTA: DECLARACIÓN
6 JURAMENTADA.- El señor Juan José Escobar Larrea, declara
7 bajo juramento, que su representada la compañía VIGILANCIA
8 CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. , no es
9 contratista de Obra Pública alguna, cumpliendo con lo
10 establecido en el artículo ochenta y seis de la Ley de Seguridad
11 Social. SEXTA: HABILITANTES.- Inserte usted señor Notario,
12 en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la sesión de Junta
13 Extraordinaria de Accionistas referida que se acompaña, y que
14 consta en el libro respectivo, en la que se contienen las
15 declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la
16 totalidad de los accionistas de la compañía, así como el
17 nombramiento que legitima mi intervención. Agregue usted
18 señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la
19 validez y eficacia de esta escritura pública.- Firmado Abogada
20 ROSEMARY VIDAL BURGOS, Registro número cuatrocientos
21 uno – dos mil catroce, del foro de abogados del guayas.- **Hasta**
22 **aquí la minuta.**- En consecuencia los comparecientes se ratifican
23 en el contenido de la Minuta inserta la misma que de conformidad
24 con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de
25 principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este
26 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
27 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-----

28

SIGUEN.-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920007614

Nombres del ciudadano: ESCOBAR LARREA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ESCOBAR MARQUEZ RICARDO DANIEL

Nombres de la madre: LARREA ROBLES SILVIA ELISABETTE

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 177-011-35839



177-011-35839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 14:10:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992468602001
RAZON SOCIAL: VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VICUSEG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR LARREA JUAN JOSE
CONTADOR: CANO MUNOZ CELIA CECIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 01/08/2006
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: QUITO Calle: AV. 12 Número: S/N
 Intersección: CALLES 11 Y 12 Referencia ubicación: A DOS CUÁDRAS DEL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 042785238 Email: gerencia@vicuseg.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 5\ SANTA ELENA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

0 ABR 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 20/04/2016 14:23:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992468602001
RAZON SOCIAL: VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:	VICUSEG				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION
 ACTIVIDADES DE INVESTIGACION
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: QUITO Calle: AV. 12 Número: S/N Intersección: CALLES 11 Y 12 Referencia: A DOS CUADRAS DEL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 042785238 Email: gerencia@vicuseg.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	20/04/2016
NOMBRE COMERCIAL:	VICUSEG				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION
 ACTIVIDADES DE INVESTIGACION
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ALBORADA XIII Número: SOLAR 24 Intersección: MANZANAC Referencia: A TRES CUADRAS DEL LICEO ALBONOR Manzana: 17 Telefono Domicilio: 042785238



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 ABR 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAM0010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 20/04/2016 14:23:36

8

**VIGILANCIA CUSTODIA Y
SEGURIDAD VICUSEG C.LTDA**

La Libertad, 9 de Diciembre del 2014

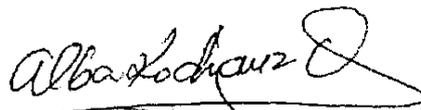
**SR
JUAN JOSE ESCOBAR LARREA**
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** en el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

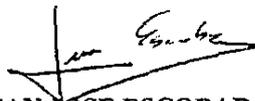
El estatuto social que consta en la escritura pública de constitución que se otorgó ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 20 de julio del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de Agosto del 2006.

Atentamente,



ALBA RODRIGUEZ ORELLANA
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.**, para el cual he sido elegido. La Libertad, 09 de Diciembre del 2014

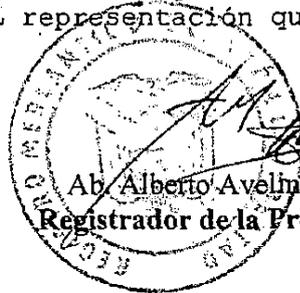


SR JUAN JOSE ESCOBAR LARREA
C.I. 0920007614
GERENTE GENERAL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1128 a 1131 con el número 192 celebrado entre: ([VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ESCOBAR LARREA JUAN JOSE con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con:]).



Ab. Alberto Avelino Panchana Palma
Registrador de la Propiedad Encargado



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

008
CANTON

006 - 253
NUMERO

0920037614
SERIAL

ESCOBAR LARREA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUIMAS
PROVINCIA

QUAYAR
CANTON

TARDA
PARROQUIA

INSCRIPCION 2
ZONA 1



11/11/17

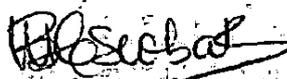
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA., CELEBRA EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.- En la ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena, siendo las diez horas del día diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, Calle 11 y 12, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios, los siguientes señores: señora MARIA BELEN ESCOBAR LARREA, propietaria de treinta y nueve mil novecientas setenta y cinco participaciones, y, GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ, propietario de veinte y cinco participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. La presente junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de las Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, que es de Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con el objetivo de tratar el siguiente punto del orden del día, y que es, **AUTORIZAR**, a).- El cambio de Domicilio, y b) Reformar el Estatuto respectivo a su domicilio, es decir, reformar su Artículo Primero. Todos los socios, manifiestan estar de acuerdo en tratar los puntos mencionados, por haberlos conocido con anticipación. Preside esta asamblea la señora Joyce Patricia Tutiven Castro, como Presidente y actúa en la secretaría el señor Juan José Escobar Larrea, en su calidad de Gerente General y como tal secretario de las Juntas Generales. La señora Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, hecho lo cual, se inicia la sesión y se trata todo lo estipulado en el orden del día. a).- Solicita la palabra el señor GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ y manifiesta a la junta que se ha pensado cambiar las oficinas actuales de la empresa del Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, para iniciar sus operaciones en el año dos mil diecisiete. Esta moción es sometida a votación por la señora Presidente, la misma que es aprobada por los socios, por unanimidad. b).- El señor Guillermo Efraín Robles Rodríguez, indica que por esta razón, se hace necesario reformar el Estatuto Vigente en su Artículo Primero, reemplazando todo el texto inicial, es decir, el que consta en la escritura de constitución otorgada por el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de Julio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el uno de Agosto del dos mil seis, por el siguiente texto:- **ARTICULO PRIMERO:** Con el nombre de **VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.**, se constituyó una compañía de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de

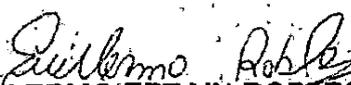


representación dentro del territorio nacional o fuera de él. La señora Presidente somete a votación esta moción, por lo que la junta de Socios por unanimidad resuelve aprobar la Reforma de su Estatuto, en su Artículo Primero en lo que concierne a su domicilio. c).- Los socios, resuelven también, autorizar al señor JUAN JOSÉ ESCOBAR LARREA GERENTE GENERAL VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD C. LTDA., para que realice todas las diligencias para que se legalice la respectiva escritura pública. Pide la palabra la señora María Belén Escobar Larrea, y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad todo el orden del día, y, no habiendo ningún otro punto más que tratar, pide a la señora Presidente, de por concluida la sesión, la misma que concede treinta minutos de receso, al fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da la lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con la señora Presidente y secretario que certifica. f).- Juan José Escobar Larrea. f).- Guillermo Efraín Robles Rodríguez f).- María Belén Escobar Larrea.-

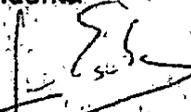
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta Generales, al cual me remito en caso de ser necesario.

La Libertad, diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete.


MARÍA BELÉN ESCOBAR LARREA
C.C. # 0920007606
SOCIO/ACCIONISTA


GUILLERMO EFRAIN ROBLES RODRIGUEZ
C.C. # 090980164-9
SOCIO/ACCIONISTA


Joyce Patricia Tutiven Castro
Presidenta


Juan José Escobar Larrea
092000761-4
SECRETARIO

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE DOMICILIO Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
3 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C.
4 LTDA.-----

5 FIRMAS.-

6
7
8 Sr. JUAN JOSÉ ESCOBAR LARREA
9 C.C. 092000761-4 C.V. 008-253
10 GERENTE GENERAL
11 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA
12 RUC. 0992468602001
13

14
15
16 AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
17 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
18

Se otorga ante mi, en fé de ello -
confiero esta...
Copia, en... fojas útiles
rubricadas por mí, EL NOTARIO
que se... y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

20 MAR 2017





Factura: 002-003-000033074



20170901030001637

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001637



MATRIZ	
FECHA:	9 DE JUNIO DEL 2017, (9:36)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992468602001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	661

Jessica Rodriguez
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. celebrada ante el DOCTOR G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA. Celebrada ante el ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTON DAULE el TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 09 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000018495



20170906003P00661

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20170906003P00661					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2017, (14:47)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992468602001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN JOSE ESCOBAR LARREA
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia:	Cantón:		Parroquia:			
	DAULE		DAULE			
TIPO DE DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O DOCUMENTO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 23798-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 09/05/17 2.1

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

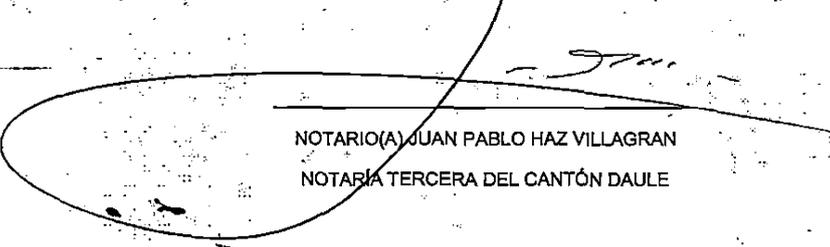
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20170906003P00661					
ACTO O CONTRATO:						
CAMBIO DE DOMICILIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2017, (14:47)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992468602001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN JOSE ESCOBAR LARREA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.221
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001696, dictada el 17 de mayo del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón La Libertad a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD VICUSEG C. LTDA., de fojas 275 a 290, Registro Mercantil número 19. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25221



Guayaquil, 14 de junio de 2017

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0128642

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 11:00 TUN